

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS CON CRITERIOS CUALITATIVOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE “REPARACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TÚNELES URBIETA E IRUÑAGA. VIA VERDE DEL PLAZAOLA”. Expte: 0005-CP02-2021-000026.

En Pamplona, siendo las 14:30 horas del día 9 de septiembre de 2021, en las dependencias del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, perteneciente al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, en acto interno la unidad gestora valora con criterios cualitativos las propuestas de las licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación del citado contrato de obras, en dos lotes:

Lote 1 -Actuación	Importe (IVA excluido)
Reparación y Estabilización del túnel Urbietta, Vía verde el Plazaola	79.652,94 €

Lote 2 -Actuación	Importe (IVA excluido)
Reparación y Estabilización del túnel Iruñaga, Vía verde el Plazaola	67.977,48 €

A la vista del contenido de “los criterios cualitativos”, la unidad gestora ha procedido a la valoración de las citadas propuestas conforme a los criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas establecidos en el pliego regulador de la contratación, cláusula 13, con el siguiente resultado:

LOTE 1:

EMPRESAS ADMITIDAS	RECURSOS HUMANOS (10 PUNTOS)	PLANNING DE OBRA (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
Construcciones Zubieder S.L.	10	7.50	17.50
Lurpelan Tunnelling, S.A.	10	6.00	16.00

LOTE 2:

EMPRESAS ADMITIDAS	RECURSOS HUMANOS (10 PUNTOS)	PLANNING DE OBRA (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
Construcciones Zubieder S.L.	10	7.50	17.50
Lurpelan Tunnelling, S.A.	10	6.00	16.00

A la vista de los mismos, la unidad gestora, acuerda:

1. Aprobar la valoración presentada de los criterios no cuantificables mediante fórmulas, conforme al informe que se anexa a la presente acta.
2. Con fecha 13 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas en acto interno, en las dependencias del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, perteneciente al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, se procederá a la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Y para que conste, firma la presente la unidad gestora.

Firmado por BERMEJO GARDE MANUEL JOSE - 18203672T el día 13/09/2021
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

MENA
GARCIA
NOELIA -
DNI
33445476A



Firmado
digitalmente por
MENA GARCIA
NOELIA - DNI
33445476A
Fecha: 2021.09.13
11:23:26 +02'00'